



RESOLUCIÓN O. Nº 241/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Macul, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Macul, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Macul, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Macul
---------	-------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE MARATHON - UNO NORTE	MARATHON- UNO NORTE -LOS ESPINOS	BANDEJÓN CENTRAL MARATHON FRENTE A UNO NORTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	PARQUE MARATHON- LOS TULIPEROS	MARATHON ENTRE LAS CALLES LOS TULIPEROS Y ESCUELA AGRÍCOLA	BANDEJÓN CENTRAL MARATHON CON LOS TULIPEROS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
3	PARQUE MARATHON- JOSÉ CAROCA	MARATHON-AV. JOSÉ CAROCA-ORTÍZ DE ZÁRATE	BANDEJÓN CENTRAL MARATHON CON JOSÉ CAROCA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO

				<p>1: BANDEJÓN CENTRAL MARATHON ENTRE JOSÉ CAROCA Y TEBAS.</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN MARATHON ENTRE TEBAS Y ORTIZ DE ZÁRATE</p>
4	PARQUE QUILÍN	AV. QUILÍN-RAMÓN CRUZ MONTT-NUEVA DOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. QUILÍN CON RAMÓN CRUZ MONTT	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA	MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA -PADRE LUIS QUERBES	BANDEJÓN CENTRAL MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA CON PADRE LUIS QUERBES	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO-MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ - MARIO HIRIART	BANDEJÓN CENTRAL CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO CON MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	<p>ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE.</p> <p>TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO ENTRE MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ Y BEATA LAURA VICUÑA.</p> <p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO ENTRE BEATA LAURA VICUÑA Y PASO PEATONAL ANTES DE MARIO HIRIART</p>
7	PLAZA ARMANDO PESANTES	ARMANDO PESANTES GARCÍA - EL LÍBANO-CALLE JUAN JOFRÉ	ARMANDO PESANTES GARCÍA SUR CON EL LÍBANO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	PARQUE CASTILLO URÍZAR-LOS PLÁTANOS	CASTILLO URÍZAR -LOS PLÁTANOS- AV. QUILÍN	CASTILLO URÍZAR PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON LOS PLÁTANOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

9	PLAZA ARABIA	LOS PLÁTANOS-SIRIA-ARABIA	LOS PLÁTANOS SUR CON IRÁN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
10	PARQUE CASTILLO URÍZAR-LOS ESPINOS	CASTILLO URÍZAR -LOS ESPINOS -LOS OLMOS	CASTILLO URÍZAR ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON LOS ESPINOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: CASTILLO URÍZAR ORIENTE (COSTADO PONIENTE) ENTRE LOS ESPINOS Y LOS OLMOS. TRAMO 2: CASTILLO URÍZAR ORIENTE (COSTADO PONIENTE) ENTRE LOS OLMOS Y 20 METROS AL SUR
11	PLAZA ISABEL LE BRUN	ISABEL LE BRUN REYES - ELENA MARTÍNEZ CHACÓN-PADRE MARIANO CIFUENTES GREZ	ISABEL LE BRUN REYES NORTE CON THELMA TORRES ORMEÑO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA PEDRO DE VALDIVIA	ROTONDA AV. PEDRO DE VALDIVIA-MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA-SERGIO VIERA DE MELLO	SERGIO VIEIRA DE MELLO ORIENTE CON MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA	ORIENTACIÓN: CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ, SIGUIENDO LA ROTONDA
13	PLAZA LOS INDUSTRIALES	LOS INDUSTRIALES-AV. PEDRO DE VALDIVIA	LOS INDUSTRIALES NORTE CON PEDRO DE VALDIVIA DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL, ESQUINA SUR ORIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA VÍCTOR DOMINGO SILVA	DIEGO DUBLÉ URRUTIA - VÍCTOR DOMINGO SILVA	DIEGO DUBLÉ URRUTIA ORIENTE CON VÍCTOR DOMINGO SILVA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
15	PLAZA GUATEMALA	LUIS VALENZUELA - ARTURO GORDON	LUIS VALENZUELA ARIS SUR CON ARTURO GORDON ALTURA PARADERO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE

16	PLAZA LUIS VALENZUELA	LUIS VALENZUELA ARIS - RAMÓN CRUZ MONTT	LUIS VALENZUELA ARIS SUR CON RAMÓN CRUZ MONTT DESPUÉS DEL PARADERO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
17	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA QUILÍN	ROTONDA QUILÍN - AV. AMÉRICO VESPUCIO	CALETERA AV. AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE FRENTE AV. QUILÍN SUR	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
18	PLAZA PURRANQUE	PURRANQUE - PEDRO PRADO -POETA JUAN GUZMAN CRUCHAGA	PURRANQUE SUR CON JUAN GUZMÁN CRUCHAGA, DESPUÉS DE ACCESO VEHÍCULAR	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
19	PLAZA QUILÍN- PEDRO DE VALDIVIA	AV. QUILÍN-AV. PEDRO DE VALDIVIA-QUILÍN SUR	AV. QUILÍN SUR DESPUÉS ACCESO PEATONAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
20	PLAZA AMANDA LABARCA	RAMÓN CRUZ MONTT - AURELIO HUERTA- AMANCA LABARCA HUBERSTON	RAMÓN CRUZ MONTT ORIENTE CON AURELIO HUERTA DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: RAMÓN CRUZ MONTT ORIENTE ENTRE AURELIO HUERTA Y AMANDA LABARCA HUBERSTON. TRAMO 2: RAMÓN CRUZ MONTT ORIENTE ENTRE AMANDA LABARCA HUBERSTON Y 30 METROS AL SUR
21	PLAZA LOS HÚSARES	SERGIO VIEIRA DE MELLO - CASTILLO URÍZAR SUR - PJ. 312	SERGIO VIEIRA DE MELLO NORTE CON CASTILLO URÍZAR SUR	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
22	PLAZA ARTURO GONZÁLVEZ	ARTURO GONZÁLVEZ- EL LÍBANO	ARTURO GONZÁLVEZ SUR CON EL LÍBANO FRENTE A PARADERO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
23	PLAZA LAS CODORNICES	LAS CODORNICES-JUAN XXIII-LAS CODORNICES	LAS CODORNICES SUR CON LAS CODORNICES	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
24	PLAZA AV. MACUL	AV. MACUL -LOS QUELTEHUES - FABRICIANO GONZÁLEZ URZÚA	LOS QUELTEHUES SUR CON AV. MACUL	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
25	PLAZA FROILÁN ROA	AV. MACUL-FROILÁN ROA	AV. MACUL PONIENTE PUNTA DE DIAMANTES CON FROILÁN ROA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana de Santiago. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Macul
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.